



Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : MARINA BARBOSA LAGOS
Apoderado Dte : DR. ISAIAS MENESES REYES
Radicado : 683852042001-2019 – 00168

Pasa al al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que en las constancias allegadas del diligenciamiento de notificación se establece que uno de los demandados ha fallecido. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 9 de junio de 2021

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Landázuri, Nueve de Junio de Dos Mil Veintiuno

El apoderado de la entidad demandante allega constancias respectivas sobre la citación para notificación personal y notificación por aviso del de la demandada **MARINA BARBOSA LAGOS**, de las cuales se observa que en el formato de citación para notificación personal, se indicó que el término otorgado para comparecer a notificarse es de cinco (5) días, siendo lo correcto diez (10) días, toda vez que la demandada reside en la vereda Brasil, Municipio de Cimitarra, Santander. Se insta a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación en debida forma de conformidad con el artículo 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 10
DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Carr

Secretaria

, Email